PROCESO : EJECUTIVO
RADICACIÓN : 05001-40-03-018-2013-01244-00
DEMANDANTE : BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADOS : TELCOPYMES S.A.S
: LUIS ALEJANDRO MORENO VÁSQUEZ
: PABLO ESTEBAN SIERRA TORRES
: DARWIN LOPERA MARÍN

CONSTANCIA SECRETARIAL: Veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020), en la fecha informo a la señora Juez que estando para notificar la sentencia No. 86, se encontró un error en la fecha. **Sírvase Proveer**.

EDWARD ANDRES ARIAS TABORDA
Secretario

Auto Interlocutorio No. 463
Veintiséis (26) de junio de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretaria, se tiene que efectivamente la sentencia No. 86 tiene un error en la fecha de pronunciamiento, pues se estipulo como fecha 26 de diciembre de 2019, siendo la correcta 26 de junio de 2020, en consecuencia, de conformidad a lo establecido en el articulo 286 del Código General del Proceso, se corregirá el error.

En merito de lo expuesto el Juzgado Veintinueve Civil Municipal de Medellín Antioquia,

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR el error por cambio de palabras contenido en la sentencia No. 86, indicando que la fecha correcta de la decisión es 26 de junio de 2020, de conformidad a lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARLY ARELIS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:

MARLY ARELIS MUÑOZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
a0364f10651616dabb588abf38873b5c738f75f85c57ad48a3eb8164f35a11e9

Documento generado en 26/06/2020 02:15:42 PM